



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
28 ENE. 2011
DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 28 ENE. 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "DISEÑO DE ATRAVIESOS Y PARALELISMOS DE MINERADUCTO, EN RUTA 28 Y RUTA 5, PARA MINERA ESCONDIDA LTDA., PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA", Carta N° GAC-001/2010 y Carta GAC-046/2011 del Jefe de Asuntos Comunitarios y Permisos, Gerencia de Asuntos Corporativos de Minera Escondida Ltda., del 01/01/2011 y del 28/01/2011, respectivamente. El Oficio Ordinario N° 560 del Jefe de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad (Proceso N° 4466168). Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 265 del 22/01/2007.

CONSIDERANDO : Lo indicado en Oficio Ordinario N° 560 del Jefe de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad y El Compromiso Notarial de fecha 22 de DICIEMBRE de 2010 de don ANÍBAL CHAMORRO ALCAÍNO - Jefe de Asuntos Públicos, Gerencia de Asuntos Corporativos de **Minera Escondida Ltda.**

La Boleta N° 376392-4, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 180,00.- fecha de vencimiento 30.04.2012.

La Boleta N° 359537-1, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 84,00.- fecha de vencimiento 31.10.2011.

La Boleta N° 359536-3, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 84,00.- fecha de vencimiento 31.10.2011.

La Boleta N° 359535-5, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 180,00.- fecha de vencimiento 31.10.2011.

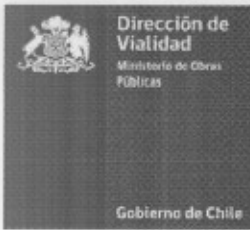
RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 071

1.- Se autoriza a "MINERA ESCONDIDA LTDA.", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"DISEÑO DE ATRAVIESOS Y PARALELISMOS DE MINERADUCTO, EN RUTA 28 Y RUTA 5, PARA MINERA ESCONDIDA LTDA., PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEPT. C. CENTRAL	
SUB.DEPT. E. CUENTA	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.Q.P. U.Y.T.	
SUB.DEPTO. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC.DTO.	



2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Nicolas Rodriguez Retamal, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422048, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**

DIRECCION DE VIALIDAD M.O.P.
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE ANTOFAGASTA
II REGION

FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

MCL/BCO/NER/JMA/dmj
PROCESO N° 4501119